BANCO SABADELL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

COMISIONES

PRODUCTO	CONCEPTO	MONTO O FORMA DE CALCULARLO	PERIODICIDAD
Cuenta Relación	Manejo de Cuenta	N/A	N/A
	Transferencia Interbancaria	N/A	N/A
	Consulta saldo vía internet	N/A	N/A
	Reposición de tarjeta por robo o extravío	N/A	N/A
	Cajeros Propios	N/A	N/A
	Retiro	N/A	N/A
	Consulta de Saldo	N/A	N/A

Será aplicable a las presentes comisiones lo siguiente:

- Están sujetas a cambios en términos de las disposiciones legales aplicables
- No incluyen IVA y están establecidas en Moneda Nacional
- El cálculo del IVA se hará con base en la tasa aplicable de acuerdo a la legislación vigente al momento de que la comisión se genere.
- Se encuentran vigentes al día de la firma del presente Contrato
- Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación

El Cliente manifiesta su conformidad respecto de las condiciones específicas que se señalan a continuación:

- Monto mínimo de apertura de Cuenta: N/A
- Saldo promedio para exentar el cobro de comisiones: N/A

El Cliente, previa lectura de los documentos relativos al Contrato Múltiple Cuenta Relación, declara estar plenamente consciente de los términos y condiciones pactados en este Anexo que formará parte integrante del Contrato que celebra con Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, y del cual recibe una copia del mismo.